

QUILMES, - 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1091/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 928/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 928/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Diseño Gráfico y Multimedia, dependiente del Departamento de Procesamiento Didáctico y Bibliografía Digital – Dirección de Material Didáctico – Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Marcelo Luis Aceituno reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de División de Diseño Gráfico y Multimedia.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.



UNQ
le

 0018

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

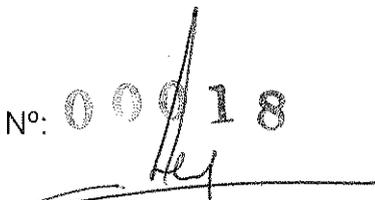
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Marcelo Luis Aceituno, DNI N° 22.540.274, en el cargo de Jefe/a de División de Diseño Gráfico y Multimedia, dependiente del Departamento de Procesamiento Didáctico y Bibliografía Digital – Dirección de Material Didáctico – Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 928/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00018




Carmen L. Chiaradonna
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vice Rector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

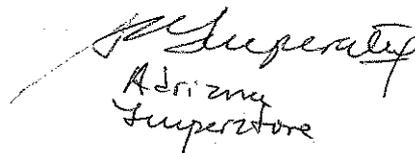
CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DE LA DIVISIÓN DE DISEÑO GRÁFICO
Y MULTIMEDIA

Programa Universidad Virtual de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes.

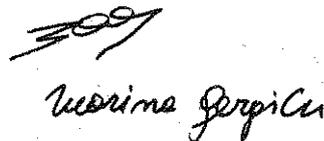
ACTA

En la ciudad de Bernal a los 10 días del mes de diciembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Sara Perez, Adriana Imperatore, Marina Gergich; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante Marcelo Aceituno inscripto en el proceso, de la cual surge el siguiente puntaje 95 (noventa y cinco puntos).



Adriana
Imperatore



Marina Gergich